UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 474 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 JUN. 2017

Visto el Memorando Nº 265-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre prórroga de encargo de puesto al Lic. Víctor Carrasco Aguado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 103-2017-UNSCH-R, de fecha 08 de febrero de 2017, se renovó el encargo del Lic. Víctor Carrasco Aguado en el puesto del cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 30 de abril de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, corresponde prorrogar el encargo al Lic. Víctor Carrasco Aguado en el cargo de confianza de Director de Administración II, de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, de acuerdo con la normatividad vigente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0218-2017-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal a) de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 270°, numeral 11. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Lic. VÍCTOR CARRASCO AGUADO (048), a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 474 -2017-UNSCH-CU

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido profesional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible] ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA RALOMINO
Secretario General

Distribución:
Organo de Control Institucional/Of. General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Of. Gral de Informática y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Control Patrimonial/Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal
Interesado/Archivo.

CAZP/gods.